

## Dinero público para sindicatos y organizaciones empresariales

---

JUAN FRANCISCO RAMÍREZ S. :: 04/09/2015

¿No sería mucho más coherente que las susodichas entidades se sustentasen con sus propios recursos?

Por más que a algunos el hecho les pueda parecer inaudito, todos los años se concede dinero público a través de subvenciones a organizaciones sindicales. Ahora bien, mucho más increíble les parecerá que lo mismo se haga con asociaciones empresariales. Sobre todo, en épocas de crisis económica tan agudas como las que padece actualmente el común de la ciudadanía española.

Sin embargo, se les conceden subvenciones. Ello podrá comprobarse leyendo la Sección III, páginas 74.535, 36 y 37, del BOE N<sup>o</sup> 195, del sábado 15 de agosto de 2015, en las que aparecen publicadas, como cada año, las cuantías asignadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. En esta ocasión, mediante la Resolución de 30 de julio de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publican subvenciones concedidas durante el año 2014, en concepto de subvención a las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales.

Es importante la difusión de tal información entre el conjunto de una población que se encuentra abocada a la ubérrima pobreza; en gran medida consecuencia de las políticas de recortes implementadas conforme a las recetas dictadas por la troika.

A título ejemplificativo, destacaremos algunas de las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales beneficiadas por las subvenciones, relacionadas seguidamente:

Expuesto lo antecedente, cabría preguntarse ¿por qué subvencionar con dinero público a organizaciones sindicales y asociaciones empresariales? No sería mucho más coherente que las susodichas entidades se sustentasen con sus propios recursos. Expuesto lo cual, solo cabe esperar que cada cual infiera sus propias conclusiones.

Para una información detallada; léase el Boletín Oficial del Estado N<sup>o</sup> 195, sábado 15 de agosto de 2015, Sección III Otras Disposiciones. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con la publicación de la "Resolución de 30 de julio de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el año 2014". (1).

---

Nota: (1) <https://www.boe.es/boe/dias/2015/08/15/pdfs/BOE-A-2015-9221.pdf>

*Canarias-semanal.org*

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/dinero-publico-para-sindicatos-y](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/dinero-publico-para-sindicatos-y)